

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 08-2025.



Siendo las 11:00 am, del día dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, en la sala de conferencias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



A continuación, el señor Presidente dispone que el secretario general encargado mediante memorándum N° 025-2025-UNACH/P de fecha 14 de febrero del 2025, Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quórum correspondiente.

El secretario general verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico y la Dra. María Luz Ortiz de Agui, Vicepresidente de Investigación. Por lo tanto, confirma que existe quórum para el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.

El Presidente anuncia que hay quórum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

La Dra. María Luz Ortiz de Agui informa que se ha verificado que el servicio de agua potable y alcantarillado está operativo en el campus universitario de Colpa Matara. Se está presentando a las dependencias correspondientes para desarrollar propuestas de directivas para los proyectos especiales con financiamiento de recursos canon.

II. PEDIDOS

No hay pedido por parte de los integrantes de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1 Carta N° 226-2024-UNACH/OPP-JCS, de fecha 26 de noviembre del 2024 emitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto al Plan de Trabajo para actividades de actualización del Reglamento General y solicita conformación de una comisión.
- 3.2 Oficio N° 099-2025-UNACH/VPI, de fecha 14 de febrero del 2025, emitida por la Vicepresidenta Académica, mediante el cual propone a la Comisión Organizadora la aprobación y suscripción del Convenio de Distribución de Libro titulado "Ciencia Forestales: Compendio de definiciones".
- 3.3 Carta N° 0061-2025-UNACH/P, de fecha 17 de enero del 2025, emitido por el presidente de la Comisión Organizadora, respecto a la aprobación y suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ucayali y la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



- 3.4 Carta N° 241-2025-UNACH-DGA, de fecha 18 de febrero del 2025, emitido por el Director General de Administración, mediante el cual remite al presidente de la Comisión Organizadora la propuesta del Convenio de prestación de servicios financieros entre la Universidad Nacional Autonomía de Chota y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura.

V. ORDEN DEL DIA



- 4.1 Visto la Carta N° 226-2024-UNACH/OPP-JCS, de fecha 26 de noviembre del 2024 emitido por el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el que remite el Plan de Trabajo para actividades de actualización del Reglamento General y solicita conformación de una comisión para la revisión y actualización del Reglamento General de la Universidad Nacional Autonomía de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON** la conformación de una comisión para la revisión y actualización del Reglamento General de la Universidad Nacional Autonomía de Chota propuesta por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

- 4.2 Visto el Oficio N° 099-2025-UNACH/VPI, de fecha 14 de febrero del 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, mediante el cual propone a la Comisión Organizadora la aprobación y suscripción del Convenio de Distribución de Libro titulado "Ciencias Forestales: Compendio de definiciones".

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el literal n) del numeral 6.1.4 del apartado VI (Disposiciones Específicas) del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Convenio de Distribución de Libro titulado "Ciencias Forestales: Compendio de definiciones" propuesto por la Vicepresidenta Académica; y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta.

- 4.3 Visto la Carta N° 0061-2025-UNACH/P, de fecha 17 de enero del 2025, emitido por el presidente de la Comisión Organizadora, respecto a la aprobación y suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ucayali y la Universidad Nacional Autonomía de Chota.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el literal n) del numeral 6.1.4 del apartado VI (Disposiciones Específicas) del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Ucayali y la Universidad Nacional Autonomía de Chota; y con la dispensa de lectura y aprobación del

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana



Acta.

4.4 Visto la Carta N° 241-2025-UNACH-DGA, de fecha 18 de febrero del 2025, emitido por el Director General de Administración, mediante el cual remite al presidente de la Comisión Organizadora la propuesta del Convenio de prestación de servicios financieros entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**, de conformidad con las atribuciones establecidas en el literal n) del numeral 6.1.4 del apartado VI (Disposiciones Específicas) del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Convenio de prestación de servicios financieros entre la Universidad Nacional Autónoma de Chota y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura.

Siendo las 11:45 am del día dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



DR. ROWEL PINEDO RIOS
PRESIDENTE

DR. MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

DRA. MARÍA LUZ ORTIZ DE AGUI
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN



Abg. IVAN ROLANDO TERRONES CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL (E)